

Pliego Técnico de Suministro e Instalación de Pizarras para el Edificio Arenals del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Servicio de Infraestructuras
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Pliego de Condiciones Técnicas Generales

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE PIZARRAS PARA EL EDIFICIO ARENALS DEL
CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
DE ELCHE.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. CONDICIONES

2.1 Condiciones Generales Exigibles.

2.2. Condiciones Particulares Exigibles.

3. TITULAR

4. EMPLAZAMIENTO

5. EXTENSIÓN DEL PLIEGO Y PROGRAMA DE NECESIDADES

6. PRESENTACION DE OFERTAS

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

8. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO

9. SEGURIDAD Y SALUD

10. OBLIGACIONES, GARANTÍAS RESPONSABILIDADES

11. ANEXOS

ANEXO I: CONTENIDO DE LA PROPOSICION ECONOMICA A PRESENTAR

ANEXO II: CONTENIDO DE LA PROPOSICION TECNICA A PRESENTAR.

ANEXO III. PLANOS DE DISTRIBUCION

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es especificar las condiciones técnicas para la Contratación del suministro e instalación de las pizarras para el Edificio Arenals del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche y poder habilitarlo con las especificaciones necesarias y adecuadas.

2. CONDICIONES.

Condiciones Generales Exigibles para el Mobiliario: LOTE 1, 2 y 3.

Aspectos ergonómicos del producto ofertado

- Croquis acotado del producto ofertado.
- Descripción detallada de todos los mandos y opciones de regulación del producto (funciones y mecanismos), con la determinación de las cotas pertinentes.

Aspectos constructivos y de materiales del producto ofertado

- Referencia de todos los materiales constituyentes, especificando su descripción material.
- Referencia de todos los acabados y tratamientos superficiales de las diferentes piezas.

Ensayos, homologaciones y pruebas en general del producto ofertado

- Documentación referente a los ensayos, homologaciones o pruebas en general, que se hayan realizado sobre la globalidad o partes del producto, obtenidos de organismos y/o laboratorios oficiales (AIDIMA, IBV).

Documentación.

Instrucciones de instalación y de uso

- Instrucciones de operación, instalación y uso, para cada tipo de unidad suministrada, incluidos los detalles constructivos pertinentes a su montaje.
- Advertencias necesarias sobre cuestiones de seguridad.

Instrucciones de mantenimiento y limpieza.

- Instrucciones completas para el mantenimiento integral del producto ofertado, explicitando para cada una de las partes susceptibles de ser mantenidas, los métodos de manipulación correctos, cómo se debe realizar el mantenimiento y cualquier otro detalle relevante al respecto.
- Métodos de limpieza más adecuados para el producto.
- Métodos de limpieza, sustancias que puedan ser incompatibles con la conservación del producto.

Accesorios y repuestos.

- Listado y descripción de los accesorios y repuestos necesarios para adecuaciones y reparaciones, que el fabricante se compromete a tener en disposición y a suministrar a precios de mercado, durante el máximo tiempo posible.
- Alcance temporal de esta prestación, es de 4 años.

Condiciones particulares exigibles.

Si en el traslado, montaje o instalación de los bienes, éstos sufrieran daños, deterioros o perjuicio, serán reparados o sustituidos, según decida la Universidad, sin que el adjudicatario tenga derecho a reclamar cantidad alguna por tal motivo.

Se indicará Memoria de los bienes ofertados cuyo contenido deberá ajustarse a las condiciones generales exigibles, y se deberán presentar catálogos de lo ofertado.

Se presentará documentación técnica, planos de dimensiones, catálogos suficientemente descriptivos y fotografías a color.

3. TITULAR

Todo el mobiliario y los medios audiovisuales así como todos los elementos necesarios para su montaje quedarán en propiedad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

4. EMPLAZAMIENTO.

Como queda dicho el suministro objeto de este Pliego, se ubicará dentro de los terrenos del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

5. EXTENSIÓN DEL PLIEGO Y PROGRAMA DE NECESIDADES.

En este Pliego se definen todas aquellas actuaciones necesarias para la total ejecución de los trabajos de suministro e instalación para el Edificio Arenals del Campus de Elche de la UMH de Elche.

La instalación estará constituida por las partidas que a continuación se describen:

PLANTA BAJA:

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
4.1	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	1
4.1b	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	1
5.3	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	1
5.4	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	1
4.2	PIZARRA GUILLOTINA 120X400	2
4.3	PIZARRA GUILLOTINA 120X400	2
SALON DE GRADOS	PIZARRA GUILLOTINA 120X400	1

PLANTA PRIMERA:

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
AULA 1.1	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 1.2	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 2.1	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 2.2	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 2.3	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 2.4	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 3.1	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 3.2	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2
AULA 3.3	PIZARRA GUILLOTINA 120X300	2

DESCRIPCION:

Conjunto de 2 pizarras verdes de acero vitrificado sobre una estructura de aluminio anodizado en plata mate montadas sobre suelo y pared. Las pizarras son independientes entre sí, guiadas por rodamientos de nylon.

6. PRESENTACION DE OFERTAS.

6.1 FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se especifica en el Anexo I.

6.2 FORMATO DE LA OFERTA TÉCNICA.

Se especifica en el Anexo II.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el suministro debe ser de 25 días como máximo.

8. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO.

El suministro se realizará, en lo no previsto en este Pliego, siguiendo las indicaciones del Servicio de Infraestructuras de la UMH, y teniendo en cuenta todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que pudieran afectar a la ejecución del mismo, así como, en su caso, a las normas de buenas prácticas al uso.

9. SEGURIDAD Y SALUD.

El Contratista y sus empleados están obligados a cumplir, en todo momento, con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, adoptando a su cargo y bajo su responsabilidad, las medidas oportunas a tales efectos, durante la ejecución del suministro, siguiendo las directrices específicas del Servicio de Infraestructuras de la Universidad, en dicho sentido.

10. OBLIGACIONES, GARANTÍAS RESPONSABILIDADES.

Para la ejecución de las instalaciones descritas el Adjudicatario se atenderá en todo momento a las indicaciones del Servicio de infraestructura de la UMH.

El adjudicatario de la instalación mantendrá una garantía de 2 años de reparación y reposición para todos los componentes del suministro por causas ajenas al mal uso, contando a partir del día siguiente del acta de recepción (caso de esta fuese positiva). Así mismo, las reparaciones o modificaciones que pudieran derivarse de una mala instalación, conexión o puesta en marcha de todos y cada uno de los equipos implicados, incluyendo aquellos que actualmente se encuentran en servicio y son propiedad de la UMH, correrán por cuenta del adjudicatario.

En Elche, a 17 de octubre de 2014



Fdo. Miguel Hernández
Victor E. Merendez Ruiz
Unidad de Mantenimiento y Obras